

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de febrero de 2.003

010/03

Expte N° 519/02

VISTO:

La Resolución n° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad, Nacional Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Señor Ariel Fernando Rodas, proveniente de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que el señor Ariel Fernando Rodas, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

Que en base a los programas, las cátedras dictaminaron sobre dichas materias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al señor Ariel Fernando RODAS, L.U. N° 304.187 inscripto en el Plan de Estudio 1.999 de INGENIERIA INDUSTRIAL, las siguientes equivalencias, según el informe de las cátedras, sobre las materia aprobadas por el mismo en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional :

MATERIA APROBADA

1.- ANÁLISIS MATEMATICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 13/07/01 con nota 4(cuatro), según Libro 128 Folio 501.-

REQUISITO CURRICULAR APROBADO

2.- INGLES I

Por "Inglés Técnico I" aprobado el 06/12/01 con nota 10(diéz), según Libro 133, folio 351

ARTICULO 2°.- Conceder **equivalencia parcial** de la siguiente asignatura, debiendo el alumno aprobar en prueba complementaria los temas indicados por la respectiva cátedra, la cual deberá cumplimentar dentro del año lectivo 2.003:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

010/03

Expte N° 519/02

MEDIOS DE REPRESENTACION

Por "Sistemas de Representación" aprobada el 02/03/02 con nota 8(ocho), según Libro 137, folio 739.-


Con prueba complementaria a rendir, del tema **Dibujo asistido por computadora.**

ARTICULO 3°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13° de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.


Ing. HECTOR RAUL CASARINI
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA